

16 de junio de 2023

EPM: El debate sobre la estrategia tarifaria

- Se estima que el costo de la medida de reducción de tarifas para EPM es de 1,2 billones de pesos.
- La medida coincide con el periodo más activo del debate electoral en Medellín y Antioquia.
- ¿Quién asumirá finalmente los costos: los generadores, los distribuidores, los comercializadores o los mismos consumidores?

De manera recurrente, y por múltiples medios, desde el pasado 23 de mayo el alcalde de Medellín y el gerente de Empresas Públicas de Medellín (EPM) le anuncian a la ciudadanía que las tarifas de los servicios públicos de energía eléctrica se congelan y que, en lugar de aumentar, estas serían reducidas gradualmente en los próximos cuatro meses, desde junio hasta septiembre del presente año, coincidiendo casi exactamente con el período más activo del próximo debate electoral.

Según el alcalde, la medida tendría un efecto positivo en los bolsillos de siete millones de usuarios del servicio de energía, entre familias y empresas del departamento. La medida pretende beneficiar a una gran parte de la población mediante un alivio en el pago de los servicios públicos, y gracias a lo que serían las buenas utilidades que la central hidroeléctrica Hidroituango está generando para la empresa.

Ambos funcionarios aseguraron que con esta decisión de la Junta Directiva no se pone en riesgo la sostenibilidad de la empresa, y que luego de estos cuatro meses la tarifa volvería a tener un incremento normal. También declararon que esta medida cuenta con el aval de las autoridades en la materia, que en este caso sería la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

La medida se fundamenta en un esquema de financiación de tarifas denominado "opción tarifaria", el cual fue diseñado durante la pandemia del Covid. Esto permite la reducción temporal de tarifas y el cobro posterior mediante saldos.

Las suspicacias generadas por la medida

La noticia de la reducción de las tarifas de energía en estos cuatro meses en Antioquia por parte de EPM, ha generado distintas reacciones en varios sectores.

Desde la anterior campaña del alcalde de Medellín, ya se prometía el congelamiento de las tarifas; cosa que no se pudo materializar en su momento seguramente debido a los problemas legales y de puesta en marcha de Hidroituango. Pero ahora sí podría ser evidente que el primer mandatario de Medellín encontró una coyuntura propicia para ponerla en ejecución.

Entre septiembre y octubre del año pasado, el Ministerio de Minas y Energía negociaba y establecía el "Pacto por la Justicia Tarifaria", con el fin de frenar los incrementos en las tarifas de energía a nivel nacional, principalmente en la Costa Atlántica.

Y el pasado mes de febrero, meses antes de la medida tomada en Antioquia por EPM, el alcalde de Medellín le solicitó al presidente de Colombia que ejerciera el poder otorgado en el Decreto Presidencial No. 0227 de febrero de 2023, en el que asumiría las funciones en materia de servicios públicos domiciliarios que antes tenía la CREG. Días después de esto, el Consejo de Estado suspendió dicho decreto y ratificó la competencia de la CREG.

En este proceso ha habido algunas opiniones que ponen, en un lado de la balanza, las intenciones anti inflacionarias de la reducción de las tarifas, y en el otro, la capacidad de la expansión y la competitividad de la generación eléctrica; en este último caso con el criterio de que el balance de estos manejos debe ser muy inteligente porque actúan sobre un sistema complejo.

¿Quién asumirá los costos?

De acuerdo con Carlos Mario Castaño, profesor de la escuela de ingeniería de la Universidad EIA, "la configuración de las tarifas de energía obedece a una rigurosidad y complejidad técnica que no se debería politizar ni descuadrar caprichosamente, porque el riesgo de esta manipulación es alto".

El valor de la tarifa depende de una cadena compleja de relaciones entre la generación de la energía, su transporte, la distribución y la comercialización. Todos estos procesos configuran las fórmulas tarifarias que la CREG establece, y todos ellos se afectarían con un cambio en las reglas, sobre todo los comercializadores. Se estima que el costo de la medida de reducción de tarifas para EPM es de 1,2 billones de pesos; costo que los consumidores posiblemente terminarían asumiendo tarde o temprano, pero que, mientras eso ocurre, afectará a toda la cadena de energía.

"Si las razones de la modificación de las tarifas no tienen detrás un sólido argumento técnico, entonces no hay duda de que las motivaciones serían más de índole político-electoral", manifiesta el profesor Castaño. "Pero, el sistema energético colombiano no debería ser fácilmente manipulable si se quiere mantener su estabilidad, confiabilidad y sostenibilidad financiera, además de su capacidad de expandirse hacia la transición energética; este es el fondo de la discusión: el riesgo de estas decisiones para la institucionalidad del sector", enfatizó el académico.

En línea con lo anterior, a pesar de que las iniciativas de reducción de las tarifas lideradas por la Presidencia y el Ministerio puedan quizá tener un propósito socioeconómico muy beneficioso para el país y la ciudadanía, no dejan de aparecer inquietudes y suspicacias que ponen en tela de juicio su transparencia y objetividad, especialmente en la presente coyuntura por la que atraviesan Medellín y el departamento de Antioquia.

El próximo 29 de octubre de 2023 (en unos cuatro meses) se realizarán las elecciones populares de los alcaldes, gobernadores, concejales, diputados y ediles; quienes gobernarán los territorios entre el 2024 y el 2027. Casualmente para este preciso momento, si la reducción de la tarifa va hasta finales de septiembre, la medida estaría generando su mayor beneficio de alivio acumulativo para el bolsillo de los siete millones de usuarios ciudadanos.

Por otro lado, se ha advertido que la reducción de estas tarifas no debería incentivar el mayor consumo de energía; lo cual parece inevitable. Es un asunto de mercado. Al bajar los precios muy seguramente aumentará el consumo, el productivo y el ocioso.

Pero si se aumenta el consumo, ese excedente muy probablemente también sea contabilizado y cobrado más adelante a todos esos usuarios, como ya lo advirtió el Ministerio de Minas y Energía. Y esto ocurrirá después de octubre, es decir, una vez llegue a su fin el debate electoral; concluye el análisis del Centro de Pensamiento de la Universidad EIA.

MÁS INFORMACIÓN

Diana María Ortega Puerta | Comunicaciones Universidad EIA | Celular: 300 646 2000